

Instrucciones anticipadas para pacientes de 18 años y mayores (Advance Directives for patients 18 years of age and older)



NOTA PARA PACIENTES Y PADRES DE PACIENTES: la ley nos obliga a preguntarle a los pacientes mayores de 18 años si tienen un documento de instrucciones anticipadas. Si no lo tienen, les preguntaremos si necesitan información sobre instrucciones anticipadas.

Si es mayor de 18 años:

- Puede decidir formular un documento de instrucciones anticipadas.
- Si decide formular este documento, esta hoja informativa proporciona información básica sobre cómo hacerlo.

¿Qué son las instrucciones anticipadas para la atención médica?

Las instrucciones anticipadas son una forma legal de tomar decisiones sobre su atención médica en el futuro. Cualquier persona a cualquier edad puede sufrir una enfermedad o lesión que ponga en riesgo su vida. Usted puede contribuir en el control de sus cuidados documentando sus decisiones por escrito. El mejor momento para hacer esto es antes de enfermarse o sufrir una lesión.

Por lo general, usted tiene el derecho de rehusar la atención médica o quirúrgica que no desee. La ley de Georgia le permite establecer instrucciones anticipadas para garantizar que se respeten sus deseos.

- Podrá registrar sus decisiones sobre su tratamiento médico.
- Le permitirá designar una persona para que tome decisiones médicas en su nombre en caso de que usted esté demasiado enfermo para hacerlo.

A partir del 1° de julio de 2007, cambió la ley de Georgia sobre las instrucciones anticipadas.

- Ahora hay un solo formulario legal para instrucciones anticipadas que se compone de 4 partes.
- Antes del 1° de julio de 2007, había 2 documentos distintos. Si usted tiene un testamento en vida (living will) o un poder notarial permanente para asuntos médicos (Durable Power of Attorney) elaborados antes de la fecha arriba mencionada, seguirán siendo legales y se pueden usar.

¿Qué son las instrucciones anticipadas para la atención médica?

Las instrucciones anticipadas le permiten:

- Nombrar a otra persona (un representante) para que tome decisiones médicas en su nombre cuando usted esté incapacitado de forma temporal o permanente para tomar dichas decisiones.
- Enumerar los cuidados médicos que desea y los que no desea.

Las 4 partes que componen el documento legal deben firmarse y fecharse en presencia de dos testigos calificados. El documento se puede usar para cualquier enfermedad, no sólo para enfermedades terminales. La ley de Georgia ofrece un documento que se puede usar, pero se aceptan también otros documentos si cumplen con los requisitos del hospital.

En caso de emergencia o si tiene una inquietud urgente, llame al 911 o vaya inmediatamente a la sala de urgencias más cercana.

Instrucciones anticipadas, continuación

Preguntas frecuentes

¿Se pueden cambiar las instrucciones anticipadas?

Puede cambiar y hasta cancelar sus instrucciones anticipadas en cualquier momento, incluso durante el tratamiento. Si hace algún cambio, asegúrese de destruir todos los documentos anteriores. También deberá entregar una copia del nuevo documento a su familia y a su médico. Avise a su médico o enfermero tan pronto como decida hacer cambios.

¿Se respetarán las instrucciones anticipadas en caso de urgencia?

Sí, se cumplirá con las instrucciones anticipadas que hayan sido entregadas.

¿Mis instrucciones anticipadas son válidas por una cantidad de tiempo determinada?

No, pero es recomendable actualizar las instrucciones anticipadas cada cierto tiempo para demostrar que sus decisiones están al día.

¿Qué ocurre si estoy embarazada?

Las instrucciones que muy probablemente **no** se cumplirán son:

- No proporcionarle tratamiento para mantenerla con vida.
- Dejar de proporcionar tratamiento para mantenerla con vida.

¿Qué debo hacer con las instrucciones anticipadas después de completarlas?

Tiene entregar copias a:

- Su familia, pastor/sacerdote o a un amigo cercano que sabría si usted sufre una lesión o enfermedad grave.
- Su médico.
- A la persona que haya designado para tomar decisiones sobre su atención médica.
- Un hospital, residencia para ancianos o personas con discapacidad, compañía de servicios médicos a domicilio o centro de cuidados paliativos (tiene que haber una copia de las instrucciones anticipadas en su historia clínica para que se puedan cumplir).

¿Se respetarán en otro estado las instrucciones anticipadas que establecí en Georgia?

Las leyes que reconocen las instrucciones anticipadas varían de un estado a otro. Las instrucciones anticipadas de Georgia pueden reconocerse en otro estado o no. Puesto que las instrucciones anticipadas

En caso de emergencia o si tiene una inquietud urgente, llame al 911 o vaya inmediatamente a la sala de urgencias más cercana.

Instrucciones anticipadas, continuación

informan a otras personas sus decisiones respecto a su atención médica, pueden afectar la atención sin importar dónde reciba el tratamiento. Si usted pasa mucho tiempo en más de un estado de los Estados Unidos tiene que:

- Conocer las normas sobre instrucciones anticipadas en cada estado.
- Firmar instrucciones anticipadas que cumplan con todas las normas en cada estado.

¿Es necesario que un testigo firme los documentos?

Sí. Para cumplir con los requisitos, los dos testigos tienen ser **personas que no sean**:

- Personas que participen directamente en su atención médica.
- Personas que sepan que heredarán o tendrán una ganancia financiera.

¿Pueden negarme el ingreso en un hospital, residencia para ancianos o personas con discapacidad, compañía de servicios médicos a domicilio o centro de cuidados paliativos por no tener instrucciones anticipadas?

No. Las leyes federales establecen que no se le puede negar el ingreso tenga o no instrucciones anticipadas.

¿Children's Healthcare of Atlanta tiene normas específicas sobre instrucciones anticipadas?

Sí, es norma de este hospital cumplir con las instrucciones anticipadas de un paciente, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la ley estatal. Si la ley lo permite, se respetará también su derecho a aceptar o rechazar el tratamiento médico o quirúrgico que se le ofrezca.

¿Dónde puedo obtener los documentos para las instrucciones anticipadas?

Hable con un trabajador social de Children's Healthcare of Atlanta. El trabajador social le dará una copia de las instrucciones anticipadas (el documento llamado *Georgia Advance Directive for Health Care form*).

- Arthur M. Blank Hospital: 404-785-6250
- Scottish Rite: 404-785-2010
- Hughes Spalding: 404-785-3409
- Servicios Ambulatorios: 404-785-3409

También puede obtener una copia del documento [Georgia Advanced Directive for Health Care](https://aging.georgia.gov/get-advance-directives) en: aging.georgia.gov/get-advance-directives o puede comunicarse con el Departamento de Servicios Humanos de Georgia, División de Servicios para Personas Mayores.

En caso de emergencia o si tiene una inquietud urgente, llame al 911 o vaya inmediatamente a la sala de urgencias más cercana.

Instrucciones anticipadas, continuación

47 Trinity Avenue SW
Atlanta, GA 30334
Teléfono: 866-552-4464
aging.georgia.gov

¿Debo llevar algún tipo de información en mi cartera sobre de mis instrucciones anticipadas?

Sí. Si tiene instrucciones anticipadas puede recortar el siguiente recuadro y llevar esta información en su cartera.

Aviso para profesionales de la salud:	
Yo, _____,	he firmado un:
<input type="checkbox"/>	Testamento en vida antes del 1° de julio de 2007
<input type="checkbox"/>	Poder notarial permanente para asuntos médicos por un plazo indefinido antes del 1° de julio de 2007
<input type="checkbox"/>	Instrucciones anticipadas para la atención médica después del 1° de julio de 2007 y he entregado una copia de dicho(s) documento(s) a:
Nombre:	_____
N° de teléfono:	_____
Dirección:	_____ _____
Nombre:	_____
N° de teléfono:	_____
Dirección:	_____ _____

En caso de emergencia o si tiene una inquietud urgente, llame al 911 o vaya inmediatamente a la sala de urgencias más cercana.

Instrucciones anticipadas, continuación

Notice to Health Care Providers:

I, _____, have executed a:

- Living Will **before** July 1, 2007
- Durable Power of Attorney for health care **before** July 1, 2007
- Advance Directive for Health Care **after** July 1, 2007 and have given a copy of such document(s) to:

Name: _____

Phone: _____

Address: _____

Name: _____

Phone: _____

Address: _____

Esta hoja informativa contiene sólo información general. Hable con el médico de su niño o con uno de los integrantes de su equipo de atención médica sobre el cuidado específico para él.